Una zedula de su Magd dada por Dn Rafael Vaz
de Cretario de Camara de Sus Magdes y Refrendo
dn de que de los que en el Consejo residen y
son de Costa otra aprobada y rubricada de
dhos que bisto y del numero de la dha villa ha
de hacer dada su Magd Ygenzia y facultad pa
ra que pueda hacer y haga su zedula de dha
hazienda en Madrid a beinte y quatro dias del
mes de Junio pasado de este año y firma
da de dho Cretario que de hauer bisto dhos y
ser bastantes y esta lo que aqui se declara y
presentaron en virtud de lo qual hauien
do bisto y entendido lo contenido en
dhas zedulas y declaracion Dn Diego de
ron con el Virgato y de Ygenzia pedida de que y
con Juramto con forme a dho Jaime de Ygenzo
Gallota y haziendo la hecha y pedido de que an
cumplir y declarar lo que y de uso obligazion Es
que tiene por los despachos dichos y dn Diego
Gain y Regidores en ellos y dezir de la
publico y del numero de la dha villa en
dho en la conformidad que dho es lo mand
y pidan demandan y mandaron a Cordero
con Ynforme del dho
ander en todos los hornos de la dha Ygenzo